

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1310/20

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

#### A N U N C I O

FONTIAGRO, S.L. (B05166277), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la modificación de características de dos concesiones de un aprovechamiento de aguas subterráneas, ya otorgadas a favor del mismo, expedientes de referencia MC/CP-833/2012-AV (ALBERCA-INY) y CP-834/2012 (ALBERCA-INY), en el término municipal de Fontiveros (Ávila), con destino a riego de 15,85 ha, en rotación dentro de 22,6344 ha, y 6,07 ha, un caudal máximo instantáneo de 17,91 l/s y 7,2 l/s y un volumen máximo anual de 58.000 m<sup>3</sup> y 24.000 m<sup>3</sup>, respectivamente, cuya modificación consiste en aumentar la superficie de riego hasta 25 ha, en rotación dentro de un perímetro mayor de 38,99 ha, aumentando el caudal y volumen otorgados.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 3 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO ENTUBADO (mm)	DIÁMETRO (mm)
1	Sondeo	200	300	500
2		250		
3		200		

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLIGONO	PARCELA	PARAJE	TERMINO	PROVINCIA
1	12	735	MACARRA	Fontiveros	Ávila
2	13	760	PUENTE		
3	14	853	PEDRAGAL		

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 25 ha en rotación dentro de un perímetro de 38,99 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
697	12	Fontiveros	Ávila	38,99 ha
735	12			
760	13			
853	14			



- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 15 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 143.500 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

Nº	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	50
2		50
3		10

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea Medina del Campo (ZLE) DU-400047.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Fontiveros (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Fontiveros (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en calle Muro, n.º 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/CP-365/2018-ÁV (ALBERCA), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Confederación Hidrográfica del Duero, 6 de julio de 2020.

El Técnico, *Alberto Jesús de Luís Rivera*.